

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/08/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre de 2021 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas fueron por parte de los C.C. **MARHN. BELMA CASTILLO MERAZ**, quien tiene el cargo de Jefa del Departamento de Prácticas y Estadías y el **MANM. GUSTAVO SEPÚLVEDA CABRERA**, quien tiene el cargo de Subdirector de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Previos dictámenes recibidos el día 13 de diciembre de 2021, firmado por los C.C. **ING. BELMA CASTILLO MERAZ**, con número de oficio **DVI/23/2021 para la partida 1 (uno)**; para la partida 2 (dos) el **MANM. GUSTAVO SEPÚLVEDA CABRERA**, con número de oficio **UTCH/054/2021**, se determina lo siguiente:

PARTIDA 1**A. SEGUROS EL POTOSÍ S.A.**

Se desecha su propuesta técnica en razón de que incumple con presentar en original el documento 8, solicitado en el apartado V), inciso A), presentando solo copia simple a color. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso a) de las bases.

B. THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida 1 (uno), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C. MAPFRE MÉXICO S.A.

Su propuesta técnica y económica para la partida 1 (uno), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

D. SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida 1 (uno), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

E. SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Su propuesta técnica y económica para la partida 1 (uno), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2021

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/08/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

PARTIDA 2**A. CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.**

Su propuesta técnica y económica para la partida 2 (dos), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B. SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

Se desecha su propuesta técnica en razón de que incumple con presentar en original el documento 8, solicitado en el apartado V), inciso A), presentando solo copia simple a color. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso a) de las bases.

C. THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida 2 (dos), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

D. MAPFRE MÉXICO S.A.

Su propuesta técnica y económica para la partida 2 (dos), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

E. SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida 2 (dos), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

F. SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Su propuesta técnica y económica para la partida 2 (dos), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se acuerda la emisión del fallo adjudicatorio para la **partida 1** a favor del licitante **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**; y para la **partida 2** al licitante **CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.**; en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las Bases y con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2021

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

PARTIDA 1.- SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO	VIGENCIA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A	PRECIO UNITARIO POR PERSONA POR DÍA SIN I.V.A	PRECIO TOTAL CON CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR SIN I.V.A.
1	Contratación de póliza de seguro anual para cubrir los accidentes de todos los alumnos inscritos que se encuentran en Prácticas y Estadías de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con las características y condiciones que se detallan en los anexos I y II, que forman parte de las presentes bases y de acuerdo a su cobertura (Cobertura sea 24 horas)	A PARTIR DE LAS 12:00 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2022 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2023	\$40.50	\$0.1109	\$72,900.00
		DERECHO DE PÓLIZA	\$0.2778	\$0.00076	\$500.00
		I.V.A	\$6.5244	\$0.0179	\$11,744.00
		TOTAL	\$47.3022	\$0.1296	\$85,144.00

PARTIDA 2.- CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.

PARTIDA	CONCEPTO	VIGENCIA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A	PRECIO TOTAL CON CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR SIN I.V.A.
2	Contratación de póliza de seguro anual para cubrir los accidentes de todos los alumnos inscritos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con las características y condiciones que se detallan en los anexos I y II, que forman parte de las presentes bases y de acuerdo a su cobertura	A PARTIR DE LAS 12:00 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2022 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2023	\$33.72	\$303,480.00
		DERECHO DE PÓLIZA	\$0.00	\$0.00
		I.V.A	\$5.39	\$48,556.80
		TOTAL	\$39.11	\$352,036.80

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2021

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que debe acudir a firmar el **contrato** correspondiente a más tardar el día **27 de diciembre de 2021**, en la oficina de Abogada General de esta Universidad.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ.


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL

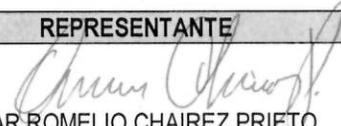

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


MPsC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SUPLENTE DE LA
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO


MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
VOCAL

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	 OMAR ROMELIO CHAIREZ PRIETO

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2021

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.